ACTA DE INICIO DEL CONTRATO DE SUMINISTROS N° CSV-CD-SM-001-2026 SUSCRITO ENTRE LA E.S.E CENTRO DE SALUD VIRACACHA, BOYACÁ Y ESTACION DE SERVICIO LA CARDEÑOSA DE LENGUPA LTDA

CONTRATO No.:	CSV-CD-SM-001-2026 DEL 09 DE ENERO DE 2026
OBJETO:	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA LAS AMBULANCIAS Y PLANTA ELECTRICA DE LA E.S.E CENTRO DE SALUD VIRACACHA.
VALOR:	CUATRO MILLONES DE PESOS (4.000.000) M/CTE
FORMA DE PAGO:	LA E.S.E. CENTRO DE SALUD VIRACACHÁ SE COMPROMETE A PAGAR EL VALOR DEL CONTRATO, SUBORDINADO A LAS APROPIACIONES QUE DEL MISMO SE HAGAN DEL PRESUPUESTO, MEDIANTE ACTAS PARCIALES DE ACUERDO A LOS SUMINISTROS REALIZADOS.
PLAZO:	DESDE EL ACTA DE INICIO AL 28 DE DICIEMBRE DE 2026
CONTRATISTA:	ESTACION DE SERVICIO LA CARDEÑOSA DE LENGUPA LTDA
SUPERVISOR:	GLORIA YENCY GOMEZ MEDINA
FECHA DE INICIO:	09 DE ENERO DE 2026
FECHA DE TERMINACIÓN:	28 DE DICIEMBRE DE 2026

En Viracachá, Boyacá, a los nueve (09) días del mes de enero de 2026, en las instalaciones de la E.S.E Centro de Salud Viracachá, Boyacá, se reunieron, **GLORIA YENCY GOMEZ MEDINA,** identificado con la cédula de ciudadanía N° 46.678.908 de Chiquinquirá, en su calidad de GERENTE y como **SUPERVISORA** del presente contrato de SUMINISTRO y **ESTACION DE SERVICIO LA CARDEÑOSA DE LENGUPA LTDA** identificado con NIT. 900.151.979-7, en su representación legal el señor YELFI ORLANDO BONILLA LEGUIZAMON mayor de edad identificado con Cédula de ciudadanía No. 6.767.934 expedida en Tunja en calidad de **CONTRATISTA.** Considerando que se encuentran revisados todos los requisitos para dar inicio a la ejecución del presente contrato, se suscribe la presente acta de inicio, atendiendo las siguientes consideraciones

1. Que la E.S.E Centro de Salud Viracachá, Boyacá, suscribió contrato de SUMINISTRO N° CSV-CD-SM-001-2026, cuyo objeto es "SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA LAS AMBULANCIAS Y PLANTA ELECTRICA DE LA E.S.E CENTRO DE SALUD VIRACACHA"

2. Que a la fecha se encuentran cumplidos los requisitos de ejecuciones requeridos por la ley para el desarrollo del objeto contractual.

3. Que para la supervisión del presente contrato se designó a GLORIA YENCY GOMEZ MEDINA.

4. Que se fija como fecha de inicio del presente contrato el día nueve (09) día del mes de enero del 2026.

5. Fijar como fecha de terminación el día veintiocho (28) del mes de diciembre del 2026.

Para constancia de lo anterior se firma la presente acta por los que en ella intervinieron:

EL SUPERVISOR

GLORIA YENCY GOMEZ MEDINA
Gerente

EL CONTRATISTA

ESTACION DE SERVICIO LA CARDEÑOSA DE LENGUPA LTDA
Nit. No. 900151979-7
Rep. Legal YELFI ORLANDO BONILLA LEGUIZAMON